



RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2015, de la Gerencia de Sector de Zaragoza III, por la que se resuelve el procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de 2 plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Oncología Médica en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza. Convocatoria de 14 de julio de 2014 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 157, de 12 de agosto de 2014).

De conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y con sujeción al procedimiento previsto en la convocatoria de 14 de julio de 2014 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 157, de 12 de agosto de 2014), para la provisión temporal de 2 plazas de Facultativo Especialista de Área de Oncología Médica en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza, la Gerencia de Sector de Zaragoza III, en su condición de órgano convocante y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación de puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos y seleccionados, de conformidad con la base Sexta de la convocatoria, propuesta por la Comisión de Selección y que se adjunta en anexo I.

Segundo.— En base a las puntuaciones alcanzadas por los aspirantes, designar para el desempeño de las plazas a quienes figuran en el citado anexo I.

Tercero.— De conformidad con la base Séptima de la convocatoria, se da publicidad a la lista incluida en el anexo II que, respetando el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida (valoración de méritos y, en su caso, entrevista), se utilizará para sucesivos nombramientos, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— El llamamiento del personal seleccionado, por motivos organizativos, se realizará en la fecha que próximamente se determinará.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en esta resolución, se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

Zaragoza, 8 de junio de 2015.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 (“Boletín Oficial de Aragón”, de 15 de febrero de 2006). El Gerente de Sector de Zaragoza III, José Antonio Gil-Lahorra.

ANEXO I
PARTICIPANTES SELECCIONADOS
Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"
Oncología Médica. Convocatoria de 14/07/2014 (BOA nº 157 de 12/08/2014)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	I EXP. PROF.	II ASP. FORM.	III OTROS ASP.	TOTAL
1	MURILLO JASO, MANUELA LAURA	52,52	25,91	3,20	81,63
2	LAMBEA SORROSAL, JULIO JOSE	42,29	27,69	10,00	79,98

ANEXO II
LISTA DE LLAMAMIENTOS
Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"
Oncología Médica. Convocatoria de 14/07/2014 (BOA nº 157 de 12/08/2014)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	I EXP. PROF.	II ASP. FORM.	III OTROS ASP.	TOTAL
1	MURILLO JASO, MANUELA LAURA	52,52	25,91	3,20	81,63
2	LAMBEA SORROSAL, JULIO JOSE	42,29	27,69	10,00	79,98
3	LAO ROMERA, JUAN	36,51	25,03	4,40	65,94
4	LASTRA DEL PRADO, RODRIGO	36,18	26,08	1,60	63,86
5	MILLASTRE BOCOS, MARIA ESTHER	28,59	24,08	2,80	55,47
6	PAJARES BERNAD, ISABEL	16,38	26,72	4,40	47,50
7	JIMENEZ RUBIANO, BERTA MARIA	22,65	24,44	0,40	47,49
8	GIMENO PELEGRIN, JOAQUIN	22,95	23,00	1,20	47,15
9	CALERA URQUIZU, LOURDES	19,35	24,15	0,80	44,30
10	MADANI PEREZ, JULIA	16,38	24,31	2,00	42,69
11	ALVAREZ ALEJANDRO, MARIA	11,10	23,44	1,60	36,14
12	GALAN CERRATO, MARIA NIEVES	5,13	25,53	0,00	30,66
13	CEBOLLERO DE MIGUEL, ANA	5,46	21,00	0,80	27,26